



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2015/2016

PROGRAMA DE DOCTORADO EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
UNIVERSIDAD DE VIGO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Número de Expediente (RUCT):	5600839	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Escuela de Ingeniería de Telecomunicación, Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura	
Códigos ISCED:	520 - Ingeniería y profesiones afines	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	25/09/2013
	Modificación:	-
	Seguimiento:	30/01/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título *Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* de la UVIGO es CONFORME con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado. 2017", establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU. La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes elementos:

- 1) Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
 - 3) Se aportan datos sobre los resultados del título desde la implantación del programa y de la solicitud de prórrogas por parte de los estudiantes. No se puede presentar todavía evolución de los resultados.
 - 4) Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El Programa de Doctorado (en adelante PD) mantiene su interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos de su ámbito. Este programa nace de la fusión de dos anteriores dentro del ámbito de las Telecomunicaciones y que gozaba de la Mención hacia la Excelencia, otorgada por el MEC. La trayectoria de los 10 grupos de investigación que intervienen en el PD es excelente, presentando una alta actividad investigadora. Estos mismos grupos son los impulsores del Centro de Investigación AtlantTIC, que da cobertura a muchas de las actividades del Programa.

El PD tiene una alta capacidad de atracción, que les ha llevado a solicitar un aumento de plazas del 50% (de 20 a 30). Además, alrededor del 40% de alumnos son extranjeros, lo que evidencia su poder de atracción y relevancia. El perfil de ingreso es analizado con profundidad en el correspondiente informe (EPD3) y se adecúa perfectamente a lo dispuesto en la memoria de verificación y al ámbito del PD.

El proceso de supervisión de los doctorandos y evaluación de sus actividades formativas es llevada a cabo por la Comisión Académica del PD. Destaca la celebración de una jornada anual de presentación de los trabajos de los alumnos mediante un póster a defender ante los asistentes (compañeros, profesores, expertos externos que acuden para impartir conferencias en la misma jornada, etc.).

El PD se beneficia de las colaboraciones que los grupos de investigación tienen establecidas con otras instituciones. Además, se han formalizado dos convenios con sendas entidades extranjeras (empresa y universidad) para la colaboración en la realización de dos tesis doctorales. 13 tesis se realizan en codirección con investigadores externos al PD.

El número de líneas de investigación en la memoria verificada del PD es de 57 pero solo 27 tienen estudiantes matriculados, destacando con mucha diferencia "Procesado de la señal". Se ha detectado la necesidad de reagrupar las líneas de investigación del programa, dado que las propuestas inicialmente tenían un perfil excesivamente vinculado con tareas concretas de los proyectos de investigación. Se opta por la agrupación en 9 líneas que engloban a todas las anteriores y se presenta una tabla con dicha información.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda, en futuros informes de seguimiento o acreditación, realizar un análisis del perfil de egreso e inserción laboral para conocer la repercusión de los titulados en la sociedad.
- Se recomienda actualizar la información en la memoria del PD sobre el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la nueva agrupación de las líneas de investigación del programa, cuando se tenga que solicitar una modificación sustancial.
- Se recomienda presentar evidencias del control realizado a todas las actividades formativas contenidas en la memoria de verificación.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

http://doc_tic.uvigo.es

<http://eido.uvigo.gal>

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

Valoración y Justificación

El programa cuenta con página web propia (http://doc_tic.uvigo.es) en la que se aporta información muy completa y relevante sobre el título, destacando el hecho de que la página esté en inglés, en consonancia con el elevado porcentaje de estudiantes extranjeros con los que cuenta el programa. Destaca especialmente en esta web la información sobre las tesis y los seminarios de investigación.

La información contenida en la web propia se complementa con la que la Uvigo publica en la web de la Escuela Internacional de Doctorado (<http://eido.uvigo.gal>) y en el Portal de Transparencia (<https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>).

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

En estos momentos se está diseñando y desarrollando el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo. Pese a no tener un SGC totalmente implantado, se han aportado evidencias e indicadores del desarrollo del programa y se hace un análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado. También se han aportado actas de las reuniones de la CAPD, que además están públicas en la web propia del programa, y de la Comisión de Calidad de la EIDO, también publicadas en la web de la Escuela, por lo que hay evidencias suficientes del seguimiento y mejora continua del programa.

Recomendaciones para la mejora

- Acelerar el proceso definitivo de implantación del SGC, poniendo en marcha todos los procedimientos pendientes y ya previstos en el Plan de Mejora. Habida cuenta de que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado un SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

La cualificación del Personal Docente e Investigador del Programa es muy alta, el 90% de los profesores cuenta con sexenio vivo, siendo la ratio media de 2,47 sexenio/profesor y presentando una actividad investigadora extensa y de alta calidad, tanto en lo que se refiere a publicaciones de impacto como proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Existe suficiente número de profesores (62) para atender las 30 plazas de nuevo ingreso actuales, que se traducen en 72 tesis activas (1,16 tesis/profesor).

La UVI reconoce la labor de tutorización de tesis doctorales.

La internacionalización del programa en aspectos como la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis o comisiones de seguimiento del PD es moderada. Por otro lado, el grado de colaboraciones con expertos internacionales en proyectos de investigación internacionales, coautorías de artículos, conferencias invitadas, intervención en la jornadas de presentación de las actividades formativas de los alumnos, etc, es elevada.

El personal de apoyo administrativo para atender todas las tareas relacionadas este PD resulta insuficiente. Por ejemplo, no se recibe ningún apoyo para los trámites responsabilidad de la CAPD, atención en inglés a los alumnos extranjeros, etc. El apoyo administrativo relacionado con el trámite de Tesis Doctorales también es escaso.

Recomendaciones para la mejora

- Mejorar el grado de internacionalización del programa en asuntos puramente académicos como la participación de expertos internacionales en tribunales de tesis o comisiones de seguimiento y evaluación o codirecciones de tesis, etc.

- Tal y como se recoge en el Plan de Mejoras, tratar de mejorar el apoyo administrativo al PD.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales son suficientes. Los recursos puestos a disposición de los alumnos del PD son los recursos académicos de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y los recursos científicos y económicos de los grupos de investigación donde se integran cada uno de los estudiantes. La EIDO asigna al PD una cantidad anual.

La orientación a los alumnos parece muy adecuada, siendo de destacar la sesión de bienvenida (Welcome Sessions) a todos los alumnos en el inicio de cada curso, que incluye una charla de un profesor invitado extranjero.

Recomendaciones para la mejora

- Se ha propuesto un plan de mejora relacionado con la agilidad en la gestión de las asignaciones de las bolsas de movilidad, que algún año ha quedado sin ejecutar en su totalidad debido a esta carencia.

- Se recomienda recoger la opinión de los estudiantes sobre los recursos materiales e infraestructuras puestas a su disposición, además de los recursos económicos y los servicios de orientación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Se requiere una serie de requisitos mínimos para defender la Tesis Doctoral: el alumno debe haber presentado, al menos, un artículo científico relacionado con su tesis en un congreso internacional y debe haber enviado un artículo a una revista internacional. Estos requisitos, junto a la habitual defensa de la tesis ante un tribunal, garantizan que la calidad de los trabajos de tesis están respaldados por la comunidad científica.

Respecto a los indicadores académicos, sorprende que todos los intercambios sean entrantes. Respecto a las estancias de investigación no se aporta el número de ellas, y únicamente se mencionan en las actas de la CAPD, donde las estancias se aprueban.

Respecto al número y calidad de las publicaciones científicas derivadas de los trabajos de tesis se constata el número y la calidad de las mismas. En este momento solo hay dos tesis leídas aunque se informa de la tendencia a solicitar al menos una prórroga.

La satisfacción de los estudiantes es de un 4 sobre 5 para los alumnos de primer curso (3,83 la media de los PDs de la UVI) y de 3,83 sobre 5 para los de tercer curso (3,49 media UVI). Dado los pocos años de vida del título, no se ha realizado todavía un análisis de la inserción laboral del PD, aunque podrían haberse aportado los datos referentes a los PDs antecesores del actual, como sí se ha hecho en otros puntos del autoinforme. Como ya se ha indicado, es de destacar que alrededor del 40% de los estudiantes son extranjeros, lo que es un indicador del reconocimiento internacional del programa DocTIC.

Recomendaciones para la mejora

- Se recomienda aportar un listado o el número de estancias de investigación, desagregadas en entrantes y salientes.
 - Se recomienda mejorar la participación en movilidad de los estudiantes del PD (movilidad saliente). Este aspecto ya está recogido en el Plan de Mejoras.
-

Santiago de Compostela 30 de enero de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira